

27/04/2023

Fiscalía efectuó taller para Carabineros y Gendarmería sobre diversos aspectos de la ley Naín - Retamal

En el marco de la reciente promulgación de la denominada ley Naín-Retamal, que da mayor protección y garantías para que las policías, Gendarmería, Fuerzas Armadas, Policía Marítima y la Dirección General de Aeronáutica, puedan cumplir su labor en materia de orden público, la Fiscalía Regional de Aysén efectuó una capacitación para funcionarios de Gendarmería y Carabineros de Coyhaique y Puerto Aysén.



La actividad fue encabezada por el Fiscal Regional, Carlos Palma Guerra, quien expresó que “a juicio del Ministerio Público, una persecución penal eficiente significa una determinación clara de los objetivos, alineamiento estratégico, trabajo mancomunado con los distintos actores y lo que tenemos acá hoy, es la confirmación palmaria de cómo se debe trabajar”.

La ley Naín-Retamal regula la legítima defensa en el Código Penal, acotando la presunción en casos en que esté en juego la vida o la integridad de los funcionarios policiales o de terceros y cuando no se dan de manera completa las razones que justifiquen el uso racional de fuerza, se pueden aplicar atenuantes de responsabilidad, excepto que haya dolo.

La capacitación fue efectuada por el jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, Luis Soto Becerra, el fiscal jefe de Coyhaique, José Moris Ferrando y el fiscal jefe de SACFI, Luis González Aracena.

Carlos Palma Guerra añadió que en el taller, se explicaron “los límites de la norma, aplicando, bajando a la primera línea, cómo vamos a operar a propósito de la nueva normativa legal que tiene que dar garantía a todos los intervinientes. Es una jornada de trabajo, porque entendemos como Ministerio Público que el conocimiento es fundamental para el trabajo en equipo”.

CARABINEROS

Por su parte el jefe de la XI Zona de Carabineros Aysén, General Patricio Santos Poblete, quien también participó de la capacitación, dijo que para la institución que dirige es fundamental elevar las competencias y para eso, participar de todos los procesos o instancias de capacitación que puedan desarrollarse y particularmente aquellos que lidera el Ministerio Público, es positivo. “Trabajamos diariamente con el Ministerio Público y quien mejor que ellos, los fiscales, de poder dar sus orientaciones en función de la interpretación de las modificaciones legales que, en definitiva, vienen a poder generar condiciones de seguridad para la participación institucional y también, nuevas regulaciones en torno a la penalidad de las personas que ataquen a nuestros Carabineros”.

El General Santos también definió como relevante poder “llevar a una situación contextualizada, como la que viven los Carabineros día a día al enfrentar un procedimiento policial, estas nuevas regulaciones y ese es el principal valor, es decir, desde un caso conocido en que Carabineros tuvo que hacer uso de su armamento de servicio o que fue gravemente atacado, explorar cómo funcionarían las nuevas normativas en estos casos”.

La principal autoridad de Carabineros en la región cree que “más capacitación es más modernización, más profesionalización y en definitiva es un mejor servicio para la comunidad. Estamos muy satisfechos y agradecidos del trabajo conjunto que hemos desarrollado con la Fiscalía en la Región de Aysén”.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369